



MEMORIA DE ACTIVIDADES PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Ejercicio¹

2019

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

336

14 de JUNIO de 1.977

G06018394

Ana B. Herrezuelo Sabido
Secretaria Plena Inclusión Llerena

VºBº Josefa Santana Arias
Presidenta Plena Inclusión Llerena

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

PASEO DE SAN ANTÓN

12

06900

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

LLERENA

BADAJOS

924 870 293

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

plenainclusionllerena.gerencia@gmail.com

924 871 042



Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedades mercantiles en todos sus formatos, asociaciones, agrupaciones políticas, etc.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸**

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención Sociosanitaria de Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Centro de Educación Especial, Centro Ocupacional, Centro de Día, Vivienda Tutelada, Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Y adicionalmente es la socia única del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 S.L., sociedad que dirige.

Breve descripción de la actividad¹¹

Centro de Educación Especial → Colegio Concertado con la Consejería de Educación. Dispone de cuatro aulas-unidades concertadas con la Consejería de Educación, de distintos niveles dependiendo de las edades y necesidades de los alumnos. Atiende a alumnos con necesidades educativas especiales desde los 3-6 hasta los 20 (20+1) años.

Actualmente una de estas Aulas es del Nivel de Transición a la Vida Adulta donde se forman alumnos de 16 a 21 años, con necesidades educativas especiales y desarrollan su actividad práctica de aprendizaje prelaboral en la Rama Agraria. Otra Unidad para alumnos con pluridiscapacidades y otras dos para alumnos con trastornos graves de la personalidad y autismo.

El Equipo del personal complementario del centro: Fisioterapeuta, Logopeda, Psicóloga y Auxiliares Técnicos educativos.

El horario escolar es en jornada de mañana y tarde. Becas de Comedor y transporte. Horario lectivo de 10 a 17 h.

Centro Ocupacional → Centro concertado a finales del año 2014 para poner en funcionamiento en enero de 2015 con el concierto como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil del usuario son personas con discapacidad intelectual o física que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y no requieran atención a necesidades específicas. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.



Llerena en la que durante el año 2019 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios, con un funcionamiento parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en “su casa”.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

El perfil de usuarios del servicio son personas con discapacidad mayores de 18 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no presenten necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general. Excepcionalmente podrán acceder personas a partir de 16 años. El Centro prestará servicio 365 días al año, ofreciendo manutención y alojamiento.

Actualmente dispone de 8 plazas concertadas, las cuales se encuentran todas ocupadas.

Residencia → El servicio de Residencia De Apoyo Intermitente o Limitado (RAL) dependiente de Plena Inclusión Llerena comienza a funcionar el día 13 de octubre del año 2016 constituyéndose como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen.

Los usuarios de este servicio son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años con un grado de discapacidad superior al 33%, que no presentan necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general en las actividades de la vida.

Todos ellos pertenecen al Centro Ocupacional o a la Formación Profesional básica que imparte la Asociación de Alojamiento y Lavandería, dependiente también de Plena Inclusión Llerena.

Atención Temprana → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son niños/as de 0 a 6 años, que presenten algún tipo de discapacidad o riesgo de padecerla. No precisan certificado de discapacidad ni certificado de empadronamiento en Extremadura.

Intervención globalizadora e interdisciplinar en el niño/a, su familia y su entorno.

A finales de 2019, disponía de 21 plazas concertadas y todas ocupadas.

Habilitación Funcional → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.176.508,63€
Otros gastos de la actividad	310.773,15€
a. Arrendamientos y cánones	677,26€
b. Reparaciones y conservación	13.620,88€
c. Servicios de profesionales independientes	16.877,96€
d. Transportes	24.590,50€
e. Primas de seguros	7.571,39€
f. Servicios bancarios	-
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-
h. Suministros	65.441,88€
i. Tributos	82,16€
j. Mantenimiento	181.911,12€
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Impuesto sobre beneficios	1.770,78€
Amortización de inmovilizado	31.829,64€
Gastos financieros	17.333,31€
Gastos Excepcionales	
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.562.968,10€



Adicionalmente, las familias y el entorno de nuestros usuarios son beneficiarios indirectos de los servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷

El requisito principal de la mayor parte de los servicios de Plena Inclusión Llerena es tener un grado de discapacidad. El perfil de usuario de cada servicio se detalla en la explicación de cada uno de los servicios que ofrece la Asociación. Tan sólo concretar que los servicios concertados con la Consejería de Salud y Política Social dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura son servicios que se rigen por el **sistema de puerta única de entrada** pues los usuarios que se atienden vienen derivados exclusivamente del SEPAD (Servicio Extremeño de Políticas de Apoyo a la Autonomía Personal y a la Dependencia).

El Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura no funciona de la misma manera pues las familias de los alumnos deciden libremente el centro en el que quieren matricular a sus hijos y siempre que cumplan los requisitos de la edad (6 -21 años) no dependen del sistema de puerta única de entrada sino tan solo de los informes de los Equipos de Valoración y Orientación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Plena Inclusión Llerena dispone de varios tipos de atención, según el servicio del que se es beneficiario. Existen **servicios ambulatorios** en el que el grado de atención se limita a asistir a los tratamientos puntuales a los que previamente han sido derivados por el SEPAD, que se establecen según las necesidades del usuario. En este grupo se encuadran los servicios de Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Por otro lado, existen los **servicios de media pensión** en el que el usuario se incorpora a la actividad del centro de 9:00 a 9:30 de la mañana y permanece en el mismo hasta las 17:00 horas de la tarde. Dentro de este grupo se encuentran los servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Educación Especial.

Por último, los **servicios de pensión completa** 365 días al año. Aquí se encuentra el Servicio de Vivienda Tutelada y el de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, éstos ofrecen alojamiento a los usuarios derivados por el SEPAD para que desarrollen en ellos su vida diaria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los profesionales al servicio de Plena Inclusión Llerena realizan su labor de la manera más eficaz posible para que los usuarios de los centros reciban un servicio de calidad y adaptado a cada uno de ellos, esto se consigue basando el trabajo en programaciones individuales para cada uno de los usuarios. De esta manera los resultados conseguidos son mayores.



2,33	Eventual	Logopeda
1,39	Eventual	Terapeuta Ocupacional
0,78	Eventual	Conductor
1,02	Eventual	Trabajadora Social
0,58	Eventual	Logopeda/cuidador
0,42	Eventual	Maestro-monitor
0,99	Eventual	Monitor-educador
0,40	Eventual	Maestro E.E.
0,71	Eventual	Profesora de taller
0,19	Eventual	Terapeuta Ocupacional/Monitor
0,51	Eventual	Limpiadora
0,33	Eventual	Integrador Social
1,00	Eventual	Profesor Educación Especial
0,46	Eventual	Profesor

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0	-
---	---

- Voluntariado

Número medio²⁷ Actividades en las que participan

6	Participan en las actividades especiales que se desarrollan fuera del centro y que necesitan de más apoyos que en los centros.
---	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

12	Establecimiento en el que se ubica el Centro de Educación Especial, Habilitación Funcional y Atención Temprana. La mitad del establecimiento tras cesión inicial por el Ayuntamiento de Llerena durante 30 años, pasó a finales del 2015 a ser propiedad de Plena Inclusión Llerena. Sobre la otra mitad continúa existiendo una cesión de uso por 30 años por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Paseo de San Antón, número 12.
----	---	--------------------------------



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Salud y Política Social.	1.159.669,54€	Destinada al mantenimiento de los servicios concertados subvencionados por SEPAD 2018...
Consejería de Educación	206.961,27€	Centro de Educación Especial para el curso escolar 2018/2019.
Consejería de Agricultura	1.022,73€	Ayudas a la Agricultura.
Subvenciones destinadas a la discapacidad que ofrece la Diputación de Badajoz.	5.500€	Proyecto: "Quiero conducir mi propia vida" enfocado a la terapia ocupacional y a la salud.

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de su actividad.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

CENTRO DE DÍA

El año 2019 comienza con 24 usuarios/as. En agosto, fallece la usuaria y en septiembre se produce la incorporación derivada por el SEPAD.

El equipo de Centro de Día durante el año 2019 ha estado constituido por los siguientes



- 25-11-19: nuestras “mujeres” viajan a Mérida.
- 03-12-19: celebración de la Semana de las Capacidades.

A lo largo del año, celebramos los cumpleaños de los usuarios. Desde el Centro de Día, se gestiona, se organiza y se participa en el Programa de Salud bucodental (P.A.D.D.I) dependiente de la Consejería de Sanidad y Dependencia y dirigido a mantener la salud bucodental de las personas con discapacidad de manera gratuita.

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los objetivos prioritarios del C.E.E. “Jenara Carrasco” son cubrir las necesidades educacionales y terapéuticas de forma integral de sus alumnos, con la aplicación de los programas necesarios y adecuados a las necesidades educativas/terapéuticas personales e individualizados, dependiendo del grado de afectación y de los criterios del equipo multiprofesional del centro.

Este centro ha mantenido durante el año 2019 el concierto de las cuatro unidades con un total de 17 alumnos, quedando libre 5 plazas. Estas unidades se han ocupado de la siguiente manera: Unidad de pluridiscapacidad, con una ratio de 4-6.

Plazas ocupadas 4 Unidad de trastornos graves de personalidad y autismo I, Con una ratio de 3-5.

Plazas ocupadas 4 Unidad de trastornos graves de personalidad II, con una ratio de 3-5.

Plazas ocupadas 5 Unidad de transición a la vida adulta en la modalidad de pluridiscapacidad, ratio de 4-6. Plazas ocupadas 4 El Centro de Educación Especial

El Centro de Educación Especial “Jenara Carrasco” está integrado por el siguiente Equipo de Profesionales:

- 1 Psicólogo
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Logopeda
- 5 Profesores de educación especial
- 1 Trabajadora social
- 2.5 Auxiliares técnicos educativos



intelectual y sus familias conozcan diferentes oportunidades laborales y formativas inclusivas, así como la oportunidad de participar en la comunidad y de vida independiente.

Dicho pilotaje fue concedido por Plena Inclusión Extremadura

En el mes de octubre se realizó el curso: “Actuaciones adecuadas ante trastornos de alimentación y deglución”. Dicho curso tuvo una duración de 8 horas

En el mes de octubre se realizó en Azuaga el curso: “Actualizaciones de los documentos institucionales en un centro educativo” organizado por el CPR y con una duración de 12 horas

En el mes de noviembre y con una duración de 12 horas, se realizó el curso de formación: “Enfoque centrado en familia”

SERVICIO DE VIVIENDA TUTELADA

La Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2019 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios.

En la actualidad la Vivienda Tutelada cuenta con las 8 plazas ocupadas.

El funcionamiento es parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en “su casa”.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

Los espacios y equipamientos son similares a los más habituales que tiene cualquier hogar familiar, en concreto cuenta con cocina, salón-comedor, una despensa, seis dormitorios dobles, un aseo y un baño completo con plato de ducha adaptado, un trastero y dos patios interiores.

La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- 1 trabajadora social como coordinadora
- 3 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 1 limpiadora



- ✓ Atención sanitaria (seguimiento del diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud)
- ✓ Apoyo psicológico (desarrollo de las capacidades y autonomía, propiciar la socialización e integración, favorecer el bienestar psíquico)
- ✓ Servicio de trabajo social (información y asesoramiento, apoyo en la realización de gestiones, atención e información a la familia, actividades de ocio y tiempo libre)
- ✓ Servicios residenciales (alimentación y alojamiento, actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, actuaciones para garantizar la vida privada, mantenimiento de ropa, limpieza)

Durante el año 2019 se han desarrollado cuatro talleres con carácter permanente partiendo que el objetivo general que es trabajar de forma continuada y multidisciplinariamente la autonomía de nuestros usuarios, a la vez de concienciar del sentimiento de grupo.

5.1. Taller de cocina. Donde el cuidador será el responsable de la actividad y a los usuarios se les va enseñando pautas sencillas de cocina. Se ha contando con la colaboración de una Técnico en Nutrición que ha impartido varios talleres tanto a los usuarios de la Vivienda Tutelada como de la Residencia.

5.2. Taller de actividades domésticas.

5.2.1. Taller de lavandería.

5.2.2. Orden de armarios

5.2.3. Orden de habitaciones

5.3. Taller de estética y cuidado personal

5.4. Taller de ocio. Igualmente que en el Servicio de Residencia desde mayo de 2019 contamos con un Programa de Ocio Inclusivo coordinado por un Técnico en Integración Social y una trabajadora social desarrollando múltiples actividades de Ocio y Tiempo Libre.

Las actividades realizadas con los usuarios de la de la Vivienda son las mismas que las realizadas con los usuarios de la Residencia, por lo que no se repetirán en el siguiente epígrafe:

- 2 de los usuarios de la vivienda tutelada, los hermanos Antonio y Manuel Romero forman parte del club de fútbol “Llerenense” desempeñando la labor de utilleros, recogiendo balones y el material que necesitan los jugadores del equipo. Acompañan al equipo a todos los partidos de fútbol y se encuentran muy motivados con la actividad que desarrollan. Se trata de una manera de visibilizar y sensibilizar a la sociedad en general con respecto a las personas con discapacidad intelectual.



bisutería, papiroflexia, globoflexia, pintacaras y escuela de circo; rocódromo y tirolina, circuitos y actividades deportivas y de multiaventura

- # 6 de junio: Visita a la exposición itinerante “Yo mujer, tu cómplice, nosotras luchadoras” ejemplos de mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo que luchan a diario por conseguir estar y ser incluidas en la sociedad - 28 al 30 de junio: Asistencia al Mercado Medieval
- # 11 de julio: Talleres impartidos por el curso de arqueología de la ciudad romana de Regina: Taller de mosaicos y modelado de piezas cerámicas.
- # 14 de julio: asistencia a una teatralización nocturna en el Teatro de Regina en Casa de Reina.
- # 15 de agosto: asistencia a las fiestas patronales de Llerena
- # 15 de agosto: asistencia de 8 usuarios/as a una corrida de toros en Almendralejo - Del 25 al 27 de septiembre: visita a la Feria de San Miguel
- # Del 30 de septiembre al 4 de octubre: Excursión con los compañeros de la Vivienda Tutelada y del Centro Ocupacional a Chipiona. Chalet de la Diputación.
- # 4 de octubre: asistencia al concierto “La estética musical española en el saxofón”. actuación ofrecida por el cuarteto de saxofones M-Sax
- # 11 de octubre: Asistencia a la representación de la obra “Caimanes”, a cargo de la compañía Suripanta Teatro en el Complejo Cultural la Merced.
- # 18 de octubre: Algunos usuarios/as asisten al concierto “I love Swing” en Llerena. - 22 de noviembre: proyección en el planetario del Centro Interactivo “Experimenta”
- # Del 29 de noviembre al 3 de diciembre: Participación en la I Semana de las Capacidades con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad.
- # 5 de diciembre: Algunos usuarios/as asisten al espectáculo “Edipo y los labdácidas, ¡qué familia!
- # Una usuaria asiste al Taller de Costura organizado por la Universidad Popular. Dicho taller estaba enfocado al aprendizaje de técnicas de costura desde lo básico hasta elaborar piezas más complejas.
- # Participan en todas las festividades locales que hay a lo largo del año como son el día de Extremadura, La Candelaria, San Antón, Carnavales, Semana Santa, San Isidro, Virgen de la Granada, feria San Miguel.
- # Durante el verano van a la piscina municipal con compañeros de Residencia o de Centro Ocupacional - Asisten a la mayoría de las actividades culturales organizadas



las dependencias de la vivienda tutelada.

El Servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado de Plena Inclusión Llerena, cuenta con las siguientes dependencias:

Zonas comunes

Comedor

Zona de estar

Sala de usos múltiples

Sala de curas

Aseos masculinos

Aseos Femeninos

Recepción

Patio exterior

Zonas personales:

6 Dormitorios dobles

3 Baños dobles

Otras zonas:

Sala de reuniones

Vestuario personal

Cámara frigorífica

Cocina

Dispensa

Cuarto basura

Aseo personal de cocina

Cuarto de instalaciones

La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:



- ✓ Apoyo psicológico (desarrollo de las capacidades y autonomía, propiciar la socialización e integración, favorecer el bienestar psíquico)
- ✓ Servicio de trabajo social (información y asesoramiento, apoyo en la realización de gestiones, atención e información a la familia, actividades de ocio y tiempo libre)
- ✓ Servicios residenciales (alimentación y alojamiento, actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, actuaciones para garantizar la vida privada, mantenimiento de ropa, limpieza).

Desde mayo de 2019 hasta finales de año se ha desarrollado con un Programa de Ocio Inclusivo coordinado por un Técnico en Integración Social y una trabajadora social desarrollando múltiples actividades de Ocio y Tiempo Libre. Que coinciden con las desarrolladas en el servicio de vivienda tutelada.

Las actividades realizadas con los usuarios de la de la Vivienda Tutelada entre otras han sido:

- ✿ 19 de enero: los usuarios/as de la RAL asistieron al V Campeonato de Cetrería de Extremadura celebrado en Llerena.
- ✿ 26 de enero: Asisten a al Centro Interactivo de Ciencia “Experimenta” a una charla sobre estrellas y para ver la Estación Espacial Internacional.
- ✿ Participación de la Celebración del Carnaval en la Entidad acompañando a los alumnos/as del Colegio la Granada de Llerena. 28 de febrero
- ✿ Asistencia a la XXIII Matanza Didáctica y XX Feria del Embutido de Llerena: fiesta didáctica con actividades culturales y festivas: 15 y 16 de marzo
- ✿ 5 usuarios/as asistieron el día 15 de marzo al concierto del grupo musical “Son de los Santos” en el Complejo Cultural La Merced
- ✿ El 22 de marzo algunos usuarios/as asisten a la representación teatral de la obra “Fresa y Chocolate” en el Complejo Cultural La Merced.
- ✿ 28 de marzo: 4 usuarios/as asisten a la representación de una versión de Don Juan de la Bienal de Teatro de la ONCE
- ✿ 5, 6 y 7 de abril: asistencia a las exposiciones y demostraciones de los “Días Europeos de la Artesanía” en la plaza de España de Llerena.
- ✿ 10 de abril: Todos los usuarios/as participaron en la I Convivencia Deportiva de la Campiña Sur en la que participaban todos los centros educativos de secundaria y los Centros de Plena Inclusión Llerena y Azuaga
- ✿ 11 de abril: Participación en el ya tradicional desfile procesional organizado por Plena Inclusión Llerena: Pasos elaborados por los propios usuarios de esta Asociación



- # Del 29 de noviembre al 3 de diciembre: Participación en la I Semana de las Capacidades con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad.
- # 5 de diciembre: Algunos usuarios/as asisten al espectáculo "Edipo y los labdácidas, ¡qué familia!
- # Una usuaria asiste al Taller de Costura organizado por la Universidad Popular. Dicho taller estaba enfocado al aprendizaje de técnicas de costura desde lo básico hasta elaborar piezas más complejas. - Participan en todas las festividades locales que hay a lo largo del año como son el día de Extremadura, La Candelaria, San Antón, Carnavales, Semana Santa, San Isidro, Virgen de la Granada, feria San Miguel.
- # Durante el verano van a la piscina municipal con compañeros de Residencia o de Centro Ocupacional - Asisten a la mayoría de las actividades culturales organizadas por la Universidad Popular y celebradas en el Complejo Cultural "La Merced" como musicales, obras de teatro, certámenes, etc. En frecuentes ocasiones desde el Ayuntamiento nos regalan alguna entrada
- # 3 usuarios/as han asistido durante todo el año al Taller de Pilates Terapéutico organizado por la Universidad Popular de Llerena.
- # 5 usuarios/as han asistido durante los meses de octubre, noviembre y diciembre al Taller de "Joyería textil" organizado por la Universidad Popular. Este taller consistió en la creación de abalorios como collares y pulseras con telas de diferentes tejidos de forma manual, realizado en espacio comunitario del Ayuntamiento.
- # 3 usuarios asisten al Taller de Percusión: Con este taller se quiso hacer un acercamiento a la música, trabajando con diferentes instrumentos de percusión y aprender patrones musicales básicos, llevado a cabo en la Escuela de Música de Llerena
- # Taller de repostería: Con este taller se ha pretendido adquirir habilidades básicas para el desenvolvimiento adecuado en la cocina y fomentar hábitos saludables.
- # Adiestramiento Canino: Esta actividad se llevó a cabo en el Parque Natural "Las Malvinas" en la localidad de Berlanga, donde se desarrolló una clase de adiestramiento.
- # 3 usuarias han participado en los Ensayos y Actuación Obra Teatral "Sansón y Dalila": La realización de esta actividad ha permitido que algunas de las usuarias de la entidad hayan participado como figurantes en la representación de la obra teatral "Sansón y Dalila" en el Teatro Romano de Mérida
- # 15 y 15 de diciembre: 3 usuarias participaron en el I Encuentro Internacional de Extremadura de Deporte Femenino sin adjetivos: Dicha actividad se llevó a cabo en la



- Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres con Discapacidad Intelectual o del desarrollo para la prevención de situaciones de violencia por razón de género.

Señalar igualmente que de Octubre a Diciembre/Enero, nuestros usuarios/as se benefician de dos Talleres financiados por la Diputación de Badajoz (Subvención de Proyectos de Acción Social en la Provincia de Badajoz 2019), y dentro del proyecto presentado por Plena Inclusión Llerena de Bienestar Personal y Emocional:

- # Taller de Teatro (impartido por un director de Teatro)
- # Taller de Educación afectivo-sexual (impartido por una Psicóloga).

Destacar así mismo que en el mes de Diciembre de 2019, tienen lugar las **I Jornadas de Familia organizadas por Plena Inclusión Llerena.**

El equipo de profesionales durante el año 2018 ha estado constituido por los siguientes profesionales:

Personal de Atención directa:

TIPOLOGÍA	NIVEL ACADÉMICO	TITULACIÓN
Profesional Tipo A	Técnico de Grado Superior	Gerente (compartida con el resto de Centros y Servicios) Psicóloga-Coordinadora (Jornada Completa) Psicóloga(10H. semanales)
Profesional Tipo B	Técnico de Grado Medio	Terapeuta Ocupacional (Jornada completa) Trabajadora Social (compartida con el resto de Centros y Servicios) Pedagogía Terapéutica(P.T.) (Jornada Parcial, compartida como formador de Taller)



monitores/formadores (uno de ellos a jornada parcial) y los usuarios/as se dividen en tres grupos de trabajo para facilitar la tarea de aprendizaje, supervisión y control de los mismos.

. Desde Octubre de 2019, se organizan los grupos de manera que dos de ellos con sus respectivos formadores se trasladan a las instalaciones del campo, y un grupo con su formadora permanece en las instalaciones de Centro Ocupacional/RAL trabajando el entorno/terreno del mismo. De esta manera se facilita que aquellos/as usuarios/as que lo precisen puedan beneficiarse de los diferentes programas propuestos desde los servicios de Terapia Ocupacional, P. Terapéutica y atención Psicológica.

Taller Ocupacional de Carpintería. El objetivo general de este Taller es la Formación Ocupacional, posibilitando el aprendizaje, capacitación y desarrollo en habilidades relacionadas con el conocimiento, utilización y tratado de la madera para la fabricación de productos varios.

El Taller Ocupacional de Carpintería atiende a fecha de 31/12/2019 a un total de 7 usuarios/as, aunque se han atendido a 8. En octubre un usuario se incorpora al curso de FP Básica 2019/2020.

El Taller de Carpintería cuenta con un monitor a jornada completa.

Taller de Elaboración de Materiales Lúdico-Didácticos. El objetivo general de este taller es adquirir y/o ampliar el conocimiento de los usuarios sobre las posibilidades de los materiales didácticos y juegos, sus clases y sus aplicaciones. Conocer los distintos materiales para la elaboración didáctica, así como las herramientas propias de cada uno y adquirir las técnicas manipulativas necesarias para el desarrollo de la actividad de forma autónoma con la totalidad de los mismos.

El objetivo principal de este taller no es solo la habilitación laboral sino también la capacitación psicosocial de los usuarios/as, dado los perfiles de los mismos.

El Taller de Elaboración de materiales lúdico-didácticos y sus aplicaciones, El objetivo general de este taller es adquirir y/o ampliar el conocimiento de los usuarios sobre las posibilidades de los materiales didácticos y juegos, sus clases y sus aplicaciones. Conocer los distintos materiales para la elaboración didáctica así como las herramientas propias de cada uno y adquirir las técnicas manipulativas necesarias para el desarrollo de la actividad de forma autónoma con la totalidad de los mismos. El objetivo principal de este taller no es solo la habilitación laboral sino también la capacitación psicosocial de los usuarios/as, dado los perfiles de los mismos.

Este Taller cuenta a fecha de 31/12/2019 con un total de 15 usuarios/as;

Durante este año, se han atendido un total de 17 personas, causando baja por defunción en enero de 2019. En Octubre, una usuaria se incorpora al Curso de Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería. Durante este año se incorporan al Taller 3 usuarios/as (en julio tras finalizar el curso de Formación Profesional) y en Diciembre solicita cambio de Taller 1



- ✿ 21/02/2019. Partido de fútbol de nuestro equipo en Montijo
- ✿ 14/03/2019. Eliminatorias previas en Azuaga
- ✿ 28/03/2019. Partido de fútbol de nuestro equipo en Llerena
- ✿ 10/04/2019. Campeonato Autonómico de Gimnasia Rítmica
- ✿ 25/04/2019. Torneo de Petanca adaptado en Castuera
- ✿ Del 07 al 10/05/2019. Convivencia Final de Jedes en Navalmoral
- ✿ 16/05/2019. Actividades en la Naturaleza. Alange
- ✿ Del 28 al 31/05/2019. Actividades en el Medio Natural. Jerte

SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Durante el año 2019, el Servicio de Atención Temprana de Plena Inclusión Llerena continua con su proyecto y plan de mejora continua, tanto en infraestructuras, materiales, metodología de intervención, formación del equipo... A final del año 2019 cuenta con 21 plazas acreditadas y 30 concertadas con el SEPAD, consiguiendo concertar 2 plazas más respecto al año anterior, ya en el mes de noviembre.

El hecho de aumentar plazas, supone aumentar el equipo de trabajo, los horarios y con ello la disponibilidad de las salas... etc. Seguimos trabajando por la calidad en la Atención al colectivo que va destinado, niños de 0 a 6 años, sus familias y entornos.

Durante este año 2019, se ha intervenido con un total de 20 niños/familias. La metodología de trabajo e intervención llevada a cabo ha sido la establecida en el plan de centro introduciendo cambios en la metodología de intervención que se registra en los programas y fichas de seguimiento, de manera paulatina del Modelo Centrado en Familia. No ha existido ningún tipo de incidencia y destacamos en general una evaluación bastante satisfactoria del servicio.

El Centro, ha intervenido de manera directa según las derivaciones del CADEX, con un total de 26 usuarios/familias durante este año. Un total de 4 bajas han sido producidas por haber llegado a conseguir los objetivos propuestos, otras 2 por haber cumplido la edad establecida y otra por traslado de plaza y expediente a otra entidad (solcitado por la familia por tema de distancia).

Continuamos en el proceso de transformación del servicio, trabajando todo el equipo con reuniones semanales, ampliamos formación mediante lecturas y trabajos, la escucha activa del equipo y compromiso en las tareas propuestas, se introducen cambios en herramientas y metodología que valoramos como muy positivas. Orientamos nuestro eje principal hacia la familia y cuidadores/agentes principales y así ir adaptándolo al MADEX para adecuarlo dentro de este Marco Legal.



Familia y en Entornos Naturales” de Lidia Rodríguez García y Claudia Tatiana Escorcía Mora.

Destacar este año y por primera vez la **celebración del Día de la Atención Temprana, propuesta del GAT para el 15 de Marzo**. Se organizaron por parte de todo el equipo, profesionales y familias, con mucha ilusión y con gran participación a todos los niveles. Se le dio gran difusión tanto al acto como al manifiesto preparado para hacer lectura pública ese día. Culmina la celebración con una Jornadas formativas y de convivencia, con exposición de fotografías tanto del Centro como de Familias y desayuno, participó todo el equipo de profesionales de AT, así como gerencia y coordinadores de otros servicios, usuarios/familias de AT, que resultan muy satisfactorias.

En Diciembre, como años anteriores **celebramos la semana de las Capacidades Diversas** para conmemorar el Día de la Discapacidad, este año organizamos la semana con una amplia variedad de actividades en el que se implicaron y participaron distintos colectivos.

Este año destacar **la I Jornada de Familia de Plena Inclusión Llerena**, organizadas y dirigidas a todos los Centros y Servicios con el tema central “Las familias, derechos y deberes” y la Jornada de Puertas abiertas, dirigida a colectivos del ámbito Sanitario, Educativo y Social. Así para tal fecha se elabora y distribuye un díptico informativo de la Asociación.

Se ha trabajado en colaboración sistemática y de manera satisfactoria, como siempre, con el EAT de la Consejería de Educación durante todo el año, incidiendo principalmente en la evaluación y detección de necesidades de los niños de próxima escolarización. Así mismo con los EOPEs de los usuarios escolarizados, tutores, profesionales de apoyo P.T. y A.L.

SERVICIO DE HABILITACIÓN FUNCIONAL

El Servicio de Habilitación funcional de Plena Inclusión Llerena, actualmente cuenta con 60 plazas acreditadas y concertadas con el SEPAD. Se trata de un gran servicio que actualmente interviene con las 60 plazas ocupadas, mediante tratamientos en las 5 especialidades distintas y un total aproximado de 45 usuarios/familias.

El equipo este año ha estado formado por 9 profesionales, dadas las dificultades propias del funcionamiento del Centro, como son limitaciones en los horarios, exigencias de salas, inestabilidad de usuarios y plazas por tratamientos ha resultado complicado mantener la estabilidad en las ratios de profesionales.

Seguimos trabajando por la Calidad en la Atención al colectivo que va destinado y se incide de manera especial en la implicación de la familia en todos y cada uno de los tratamientos, como parte importante e imprescindible del desarrollo de los usuarios y de la consecución de ciertos objetivos. Esto no sólo para los usuarios menores, también se trata de implicar al soporte familiar (hermanos, hijos, pareja...) de los usuarios adultos.

La formación del equipo durante este año ha sido muy satisfactoria, quizá no tanto por el número de acciones formativa, como por haber realizado formación la totalidad del equipo cada uno en su especialidad y que se comentan de manera específica en las memorias de cada



JUAN FRANCISCO POZO CINTAS	Vocal	
RAFAEL CARREÑO HERNÁNDEZ	Vocal	
TELESFORO PRIOR ARIAS	Vocal	
VALERIANO FUENTES FRANCO	Vocal	
ESTHER VERA MORENO	Vocal	
ISABEL MORENO CASTAÑO	Vocal	
JOSÉ MANUEL VILLAFAINA VILLARINO	Vocal	



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.